

RV: 2022-00650 FIJACION CUOTA ALIMENTARIA - Certificación Laboral

Notificaciones <notificaciones@integral.com.co>

Vie 11/08/2023 16:11

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Alvaro Andres Carmona Londoño <aacarmona@integral.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (99 KB)

(14) OficioIntegralS.A.S.pdf; LainoCortissozCarlosAndres.pdf;

Buenas tardes,

De acuerdo con el oficio dirigido a Integral S.A. sobre la certificación salarial del empleado Carlos Andrés Laino Cortissoz, se anexa lo solicitado.

Atte,



Carrera 46 No. 52-36, Medellín, Colombia

T: +57 (4) 511 5400

notificaciones@integral.com.co | www.integral.com.co[Servicio al Cliente](#) | [Línea Ética](#)

Integral Ingenieros Consultores

De: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** miércoles, 9 de agosto de 2023 10:45 a. m.**Para:** Servicio al Cliente <servicioalcliente@integral.com.co>**Asunto:** 2022-00650 FIJACION CUOTA ALIMENTARIA

Buenos días, remito oficio librado en el trámite de la referencia a fin de que se dé respuesta al mismo.
Feliz día.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

📍 www.ramajudicial.gov.co

🏠 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Medellín, 11 de agosto de 2023

EL DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA QUE:

El señor **CARLOS ANDRÉS LAINO CORTISSOZ** con cédula 71.778.662, ha laborado en nuestra empresa Integral S.A. y su compañía filial Investigaciones Geotécnicas Solingral S.A.S., desde el 19 de enero de 1998 con un contrato a término Indefinido.

Se desempeña como **Gerente Administrativo y Financiero** y devenga un salario integral mensual de \$20.006.140.

Se expide este certificado a solicitud del interesado para trámite personal.



LUIS ALEJANDRO PELÁEZ GÓMEZ
Director de Gestión Humana
Grupo Empresarial Integral S.A